



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 23 de septiembre de 2024.

VISTO:

El EXPE: 16214/2024, en el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes cerrado para el ingreso a un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación exclusiva, designación interina, con destino al Área de Mecánica del Departamento de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ingeniería, en sesión de fecha 18 de septiembre de 2024; procedió a completar y avalar la Comisión Evaluadora que entenderá en el llamado; y solicitó convocar a inscripción de aspirantes cerrado al Área de Mecánica de esta Facultad.

Que dicha Comisión Evaluadora reúne los requisitos reglamentarios.

Que el mismo se registrará por lo estipulado en la OCS N° 13/2023.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que las postulaciones al cargo se encuentran circunscriptas a los siguientes candidatos: Ing. Edward Roger Ponce (DNI N° 13990908), Ing. Lucas Rodrigo (DNI N° 29835174), Ing. Víctor Daniel Nazario Pedernera (DNI N° 12883489) e Ing. Luis Roberto Mercuri (DNI N° 20113584).

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que Secretaría del Departamento de Ingeniería elaboró el anteproyecto de resolución.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Que conforme lo normado por la OR N° 58/18, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente"*.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y

CIENCIAS AGROPECUARIAS



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes cerrado para el ingreso a un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación exclusiva, designación interina, con destino al Área de Mecánica del Departamento de Ingeniería de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Las postulaciones al cargo mencionado en el artículo precedente, se encuentran circunscriptas a los siguientes candidatos: Ing. Edward Roger Ponce (DNI N°13990908); Ing. Lucas Rodrigo (DNI N° 29835174); Ing. Víctor Daniel Nazario Pedernera (DNI N° 12883489); e Ing. Luis Roberto Mercuri (DNI N° 20113584).

ARTÍCULO 3º.- La/s solicitud/es de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas siguiendo los lineamientos del ANEXO I de la OCS N° 13/2023, se enviarán en forma virtual en un único archivo en formato PDF que se recibirá en el correo electrónico: mesadeentrada.fica.unsl@gmail.com, de la Dirección de Mesa de Entrada y Archivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 8:00 a 12:30 horas, entre los días 8 y 10 de octubre, inclusive. Cumplido el período de inscripción, se extenderá la recepción de la/s misma/s, hasta las dos (2) primeras horas del día hábil inmediato (artículo 124 CPCC).

ARTÍCULO 4º.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior N° 24.521, que expresa textualmente: *“Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario”*

ARTÍCULO 5º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora aprobada por el Consejo del Departamento de Ingeniería, para dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes:

Titulares

Ing. Luis Enrique Godoy (DNI N° 23066015).

Dr. Federico Martín Serra (DNI N° 28489435).

Ing. Carlos Amado Aostri (DNI N° 22359863).

Suplentes



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Agropecuarias

Dr. Francisco Daniel ESTEBAN (DNI N° 36772861).

Dr. Luis Omar Ávila (DNI N° 31342776).

Dr. Eduardo Maximiliano Asensio (DNI N° 32000988).

ARTÍCULO 5°.- La presentación de la solicitud de inscripción implica por parte del/la aspirante, el conocimiento de las condiciones fijadas en la OCS N° 13/2023.

ARTÍCULO 6°.- Los aspirantes deben conocer, que de acuerdo a lo establecido por Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 1246/15) en su artículo 9°, la carga horaria para la dedicación exclusiva es de cuarenta (40) horas semanales (distribuidas en cinco días). La franja horaria en la que se cumplirá esta dedicación es la que acuerde con los responsables del área, según las necesidades de la misma.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mca- mlsb

Documento firmado según OR N° 15/2021 por: Decano, Sergio Luis Ribotta- Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas